

¿Cuáles son mis derechos de contribuyente?

Esta hoja informativa explica algunos de sus derechos mientras trabaja con el Departamento de Recaudación de Impuestos de Minnesota.

El Departamento de Recaudación de Impuestos de Minnesota se dedica a defender sus derechos de contribuyente. Es parte de nuestra responsabilidad tratar a todos los contribuyentes de manera justa, equitativa y consistente. Como contribuyente, usted también tiene responsabilidades básicas cuando trabaja con el Departamento.

¿Cuáles son mis responsabilidades?

- Proporcionar información completa y precisa al presentar sus declaraciones de impuestos
- Presentar las declaraciones de impuestos con puntualidad
- Pagar sus impuestos a tiempo

¿Cuáles son mis derechos de contribuyente?

Usted tiene el derecho de:

- Recibir notificaciones de impuestos y facturas que explican cuánto debe en impuestos, multas e intereses, y por qué.
- Saber por qué le pedimos información y qué sucederá si no nos proporciona la información.
- Recibir respuestas prontas, corteses y correctas a sus preguntas.
- Prever que no divulgaremos la información que usted nos proporciona, excepto lo autorice la ley.
- Grabar una entrevista en persona con un empleado del Departamento si nos lo notifica con anticipación.
- Comprar una copia de nuestra grabación si grabamos la entrevista en persona y usted no la grabó.
- Presentar una demanda contra nosotros (enjuiciarnos) por daños si cree que algún empleado del Departamento, ya sea imprudente o intencionalmente ignora la ley al cobrar sus impuestos vencidos. (No obstante, si el tribunal determina que la demanda era una frivolidad o tenía la intención de ser una acción dilatoria, el tribunal le impondrá una multa.)

¿Puede alguien ayudarme?

Sí. Usted puede solicitar la ayuda de un contador, abogado u otro adulto elegible para que lo represente mientras trabaja con el Departamento. Usted debe entregar una autorización por escrito a esa persona. Llene y firme el formulario REV184, *Poder legal (Power of Attorney)* y envíelo a la división que se comunicó con usted. El formulario REV184 explica quién es elegible para representarlo.

Para obtener el formulario REV184:

- Visite nuestro sitio web en www.revenue.state.mn.us
- Llame al 651-296-3781 o al 1-800-652-9094

- Envíe una solicitud por escrito a Minnesota Tax Forms, Mail Station 1421, St. Paul, MN 55146-1421

¿Qué ocurre si no estoy de acuerdo con el monto de la sanción?

El Departamento puede enviarle una Orden tributaria (Tax Order) (notificación) que incluye una sanción. Usted nos puede pedir que reduzcamos o cancelemos una sanción por presentar o pagar tarde. Eso se llama “reducción” de la sanción. Sin embargo, si usted no está de acuerdo con cualesquier otras multas, además de las que incurra por presentar o pagar tarde, usted tendrá que apelar la orden. Las instrucciones para apelar se incluyen con su orden.

¿Cómo solicito una reducción?

Envíenos una carta que explique detalladamente por qué cree que tiene una causa razonable (un motivo válido debido a circunstancias fuera de su control) para presentar o pagar tarde.

Usted debe hacer su solicitud dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la notificación para evaluar la sanción. Si presenta su solicitud de reducción por escrito, incluya una copia de la notificación con su carta y envíela a:

Appeals and Legal Services
Mail Station 2220
St. Paul, MN 55146-2220

¿Qué sucede después que solicito una reducción?

Tendremos en cuenta su solicitud y le notificaremos nuestra decisión.

- **Si estamos de acuerdo** en reducir o cancelar su multa y los intereses de la multa, usted aún tiene que pagar los impuestos e intereses correspondientes a esos impuestos.
- **Si rechazamos** su solicitud para una reducción, usted puede apelar nuestra negación. Lo que no puede hacer es solicitar nuevamente una reducción. Si aún está en desacuerdo con la sanción, puede presentar una apelación. La negación le indicará cómo apelar.

¿Qué sucede si creo que me deben un reembolso?

Tiene el derecho de solicitar (reclamar) un reembolso si usted pagó más impuestos de los que debe. Usted debe proporcionar documentación para apoyar su reclamo. Una solicitud de reembolso generalmente se hace mediante la presentación de una declaración de impuestos enmendada.

Usted tiene 3 años y medio a partir de la fecha original de vencimiento de su declaración para solicitar un reembolso. Este tiempo puede cambiar debido a una auditoría, acción de cobro, decisión de una apelación o que el Departamento presente una declaración de impuestos en su nombre.

Nota: Para recibir un reembolso por pago de impuestos a la propiedad, debe presentar su declaración antes del 15 de agosto del año siguiente a la fecha de vencimiento. Si la presenta después de esa fecha, usted no recibirá el reembolso.

Puede comunicarse con el Defensor de los Derechos del Contribuyente

A pesar de nuestros esfuerzos para resolver los conflictos con los contribuyentes, no siempre podemos lograrlo. En ese caso, puede comunicarse con el Defensor de los Derechos del Contribuyente (Taxpayer Rights Advocate).

Teléfono: 651-556-6013 o 1-855-452-0767 (llamada gratuita)

Email: dor.tra@state.mn.us

Recursos

Visite www.revenue.state.mn o llame al 651-556-3000 para obtener información y respuestas a muchas de sus preguntas.